



Montería, Abril 18 de 2018

PSAN 067-2018

Señores

RECTORESC

I.E. no Certificadas

Ref.: Alimentación escolar-Jornada única

Cordial saludo.

La Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se les solicita a los rectores de las Instituciones Educativas no certificadas, la cual actualmente reciben almuerzos por medio del MEN a través de la Gobernación de Córdoba esperando que gestionen ante el área de inspección y vigilancia la resolución de jornada única. Por favor hay plazo hasta el martes 24 de abril para legalizar la matrícula beneficiada con almuerzos.

Conociendo lo anterior le agradecemos su gestión en pro de lo anterior, de lo contrario se les suspendería los almuerzos hasta legalización de este requisito.

A continuación relaciono los establecimientos que se encuentran en esta situación.

Atentamente.

YEERMENSON VELAZQUEZ DIAZ
Director Administrativo PSAN

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co